



Your complimentary  
use period has ended.  
Thank you for using  
PDF Complete.

[Click Here to upgrade to  
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

Gossler S.C.  
Member Crowe Horwath International

Oficina Obregón  
Puebla No. 451 Norte  
Entre Morelos y Yaqui  
Col. Centro  
85000, Cd. Obregón, Son.  
+52 (644) 413 9000 / 414 7346 Tel  
+52 (644) 413 9009 Fax  
www.crowehorwath.com.mx  
www.gossler.com.mx

**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA**

**INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORÍA  
DE ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**





PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES  
N° 29/2011

Gossler S.C.  
Member Crowe Horwath International

Oficina Obregón  
Puebla No. 451 Norte  
Entre Morelos y Yaqui  
Col. Centro  
85000, Cd. Obregón, Son.  
+52 (644) 413 9000 / 414 7346 Tel  
+52 (644) 413 9009 Fax  
www.crowehorwath.com.mx  
www.gossler.com.mx

*Hermosillo, Sonora, a 16 de marzo de 2012*

**Asunto: Informe Complementario de Auditoría 2011**

**Organismo: SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA (SEES)**

*L.A.E. Carlos Tapia Aztiazarán*  
*H. Secretario de la Contraloría General*  
*Presente.*

*(Cifras expresadas en miles de pesos históricos)*

### *I n t r o d u c c i ó n*

Como resultado de la auditoría de estados financieros que llevamos a cabo en la Entidad, con cifras al 31 de diciembre de 2011, enseguida estamos sometiendo a su consideración el resumen de resultados obtenidos, donde se pueden ver los alcances de dicha revisión en cada uno de los renglones que integran los estados financieros *de Servicios Educativos del Estado de Sonora (SEES)*, así como una descripción de los objetivos de la revisión y procedimientos de auditoría aplicados, incluyendo las observaciones sobre el control interno contable establecido, así como las medidas que en nuestra opinión servirán para solventarlas, las cuales tienen incidencia en las cifras que sirven de base para la elaboración de los estados financieros de la Entidad.

#### *I. Constitución del Organismo*

*Servicios Educativos del Estado de Sonora*, fue creado como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, según Decreto publicado el 18 de mayo de 1992 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

#### *II. Objeto*

*Servicios Educativos del Estado de Sonora*, tiene por objeto operar los planteles de educación básica que formaban parte del Sistema Federal de Educación en el Estado de

El Estado decida incorporar, administrando los recursos humanos, materiales y financieros transmitidos al Gobierno del Estado por el Ejecutivo Federal y prestando los servicios de educación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3ro. Constitucional, las leyes federal y estatal de Educación, así como las demás disposiciones legales aplicables, para lo cual tendrán las siguientes atribuciones:

- Organizar y operar en el Estado de Sonora, los servicios de educación básica, de conformidad con los planes de estudio autorizados por la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal;
- Contribuir a la ejecución de los programas nacional y estatal de educación, observando las políticas y lineamientos que al efecto se expidan;
- Participar en el Sistema Estatal de Educación y coadyuvar a su vinculación con el Sistema Nacional de Educación, bajo la coordinación de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado, relacionándose con las dependencias y entidades de las administraciones públicas federal, estatal y municipales y con las instrucciones de los sectores privado y social que presten servicios educativos en el Estado para la realización de los programas y actividades relacionados con dichos servicios: y
- Las demás que le otorguen las disposiciones legales aplicables.

### III. *Constitución del Patrimonio*

El Patrimonio de *Servicios Educativos del Estado de Sonora*, estará constituido por:

- Los bienes muebles e inmuebles y recursos transferidos por el Gobierno Federal;
- Los derechos que tenga sobre los bienes muebles e inmuebles que les transfieran los Gobiernos Estatal y Municipales;
- Las aportaciones que los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales les otorguen;
- Las aportaciones, donaciones, legados y demás liberalidades que reciban de los sectores social y privado;
- Los ingresos que obtenga de las participaciones que les correspondan del producto de las parcelas escolares en los términos establecidos por la ley de la materia;
- Los rendimientos, recuperaciones y demás ingresos que obtengan de la inversión de los recursos a que se refieren las fracciones anteriores:

licencias y autorizaciones que se les otorguen conforme a la ley; y

- En general, todos los bienes, derechos y obligaciones que entrañen utilidad económica o sean susceptibles de estimación pecuniaria y que se obtengan de cualquier título.

#### **IV. Integración del Consejo Directivo**

El organismo se encuentra integrado por el siguiente Consejo Directivo:

- *Presidente del Consejo Directivo*
- *Dos vocales*
- *El secretario del Consejo Directivo*
- *El Comisario Público*
- *El Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo*

El Presidente del Consejo Directivo, que será el Secretario de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, podrá invitar para que participen en las Sesiones del Consejo, a los funcionarios federales y estatales que estime conveniente.

Dichos funcionarios participarán en las reuniones con voz pero sin voto.

Los miembros del Consejo Directivo, con excepción del Presidente y el Director General, podrán designar suplentes.

El Consejo Directivo deberá sesionar por lo menos una vez cada seis meses, pudiendo además celebrar las reuniones extraordinarias que se requiera. Las resoluciones serán tomadas por la mayoría de votos de los miembros presentes.

Las sesiones serán válidas cuando el quórum se constituya con la mayoría de sus integrantes entre los cuales deberá estar el Presidente; las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes y, en caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

#### ***Sesiones celebradas***

Durante el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2011, el Consejo Directivo ha celebrado cuatro sesiones ordinarias, según consta en actas números 54, 55,56 y 57 de fechas 11 de Abril, 31 de agosto, 27 de octubre y 24 de noviembre de 2011, respectivamente.

El área de operación comprende el Estado de Sonora, y las oficinas de la Dirección General se encuentran ubicadas en Boulevard Luis Donaldo Colosio S/N, Colonia Las Quintas, en Hermosillo, Sonora.

## **VI. Desarrollo de la Revisión**

El presente informe contiene el resultado de la revisión practicada a los estados financieros de *Servicios Educativos del Estado de Sonora* al 31 de diciembre de 2011, la cual se llevó a cabo de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., que se consideraron necesarios aplicar en las circunstancias, y en base al estudio y evaluación previos del sistema de control interno contable de la entidad.

### ***Periodo de la Revisión***

La auditoría practicada a los estados financieros comprende el periodo del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2011.

### ***Alcance del trabajo***

#### ***Análisis***

Por la naturaleza del trabajo, este se desarrolló de acuerdo con la normatividad aplicable, principalmente las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, promulgadas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., así como la inherente al ejercicio y control de los recursos administrados por la Entidad mediante los procedimientos que se estimaron convenientes, atendiendo las circunstancias y a la evaluación del sistema de control interno contable establecido.

### ***Organización General***

Con el propósito fundamental de evaluar el sistema de organización de la Entidad, se llevó a cabo una revisión de los Reglamentos, Manuales, Catálogos y documentación oficial inherente a *Servicios Educativos del Estado de Sonora*, de donde nos permitimos informar lo siguiente:

En el Organismo se tienen dos manuales, mismos que a continuación se señalan:

- Manual de Organización
- Manual de Procedimientos

álogos:

- Catálogo de Cuentas
- Catálogo de Puestos

## VII. Resumen de Resultados

### Balance General al 31 de diciembre de 2011

	<u>Saldo al</u> <u>31 de diciembre</u> <u>de 2011</u>	<u>Importe</u> <u>analizado</u>	<u>%</u>
<b><u>A c t i v o</u></b>			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$ 72,591	\$ 72,591	100
Cuentas por Cobrar	257,808	229,449	89
Almacén	27,485	17,865	65
Inmuebles, Mobiliario y Equipo	6'873,290	6'873,290	100
Otros Activos	53	53	100
	-----	-----	----
<b>Suma Activo</b>	<b>\$ 7'231,227</b>	<b>\$ 7'193,248</b>	<b>99</b>
	=====	=====	===
	<u>Saldo al</u> <u>31 de diciembre</u> <u>de 2011</u>	<u>Importe</u> <u>analizado</u>	<u>%</u>
<b><u>Pasivo y Patrimonio</u></b>			
Cuentas por Pagar-Corto Plazo	\$ 292,928	\$ 234,342	80
	-----	-----	
Total Pasivo	292,928	234,342	80
	-----	-----	
<b>Patrimonio</b>	<b>6'938,299</b>	<b>6'938,299</b>	<b>100</b>
	-----	-----	----
<b>Suman Pasivo y Patrimonio</b>	<b>\$ 7'231,227</b>	<b>\$ 7'172,641</b>	<b>99</b>
	=====	=====	===

### Estado de Resultados

Por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011

	<i>Importe al 31 de diciembre de 2011</i>	<i>Importe analizado</i>	<i>%</i>
<i>Ingresos</i>	\$ 6'612,699	\$ 4'496,635	68
<i>Egresos</i>	6'602,336	4'951,752	75
	-----	-----	
<i>Remanente del Ejercicio</i>	\$ 10,363	\$ -	
	=====	=====	

### Resumen de importes observados

#### Balance General al 31 de diciembre de 2011

	<i>Saldo al 31 de diciembre de 2011</i>	<i>Importe observado</i>	<i>%</i>
<b><u>Activo</u></b>			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$ 72,591	\$ -	-
Cuentas por Cobrar	257,808	-	-
Almacén	27,485	10,304	37
Inmuebles, Mobiliario y Equipo	6'873,290	-	-
Otros Activos	53	-	-
	-----	-----	----
<b>Suma Activo</b>	<b>\$ 7'231,227</b>	<b>\$ 10,304</b>	<b>-</b>
	=====	=====	====

	<i>Saldo al 31 de diciembre de 2011</i>	<i>Importe observado</i>	<i>%</i>
<b><u>Pasivo y Patrimonio</u></b>			
Cuentas por Pagar-Corto Plazo	\$ 292,928	\$ -	-
	-----	-----	----
<b>Total Pasivo</b>	<b>292,928</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	-----	-----	----

	6'938,299	-	-
	-----	-----	----
<b>Suman Pasivo y Patrimonio</b>	\$ 7'231,227	\$ -	-
	=====	=====	====

### Estado de Resultados

Por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.

<u>Concepto</u>	<u>Importe al</u> <u>31 de diciembre</u> <u>de 2011</u>	<u>Importe</u> <u>observado</u>	<u>%</u>
<b>Ingresos</b>	\$ 6'612,699	\$ -	-
<b>Egresos</b>	6'602,336	562,727	9
	-----	-----	----
<b>Remanente del Ejercicio</b>	\$ 10,363	\$ 562,727	-
	=====	=====	====

### VIII. Descripción de los Objetivos de la Revisión y Procedimientos de Auditoría aplicados

#### 1. Activo

##### 1.1 Efectivo y Equivalentes de Efectivo

##### Objetivos de auditoría

Los objetivos de auditoría al llevar a cabo el examen de Efectivo y Equivalentes de Efectivo, son los siguientes:

- Comprobar la existencia de efectivo y que en el Balance General se incluyan todos los fondos propiedad de la Entidad, ya sea que obren en su poder o que estén en custodia de terceros.
- Verificar su correcta valuación, de conformidad con la normatividad aplicable.
- Determinar su disponibilidad inmediata o restricciones.
- Comprobar el correcto registro de los rendimientos en el periodo correspondiente.

##### Procedimientos de Auditoría

Los procedimientos de auditoría aplicados en el renglón de Efectivo y Equivalentes de Efectivo son los siguientes:

- b) Revisión analítica
- c) Estudio y evaluación preliminar del control interno
- d) Pruebas de cumplimiento
- e) Pruebas sustantivas

Dentro de las pruebas sustantivas aplicadas se efectuó lo siguiente:

#### **Arqueos**

Mediante la inspección física del efectivo y documentación comprobatoria que ampara erogaciones efectuadas a través de los fondos en poder de los custodios, para comprobar su existencia y propiedad a favor de la Entidad.

#### **Revisión de Conciliaciones**

Analizando cada una de las conciliaciones bancarias con las distintas instituciones de crédito con que opera la Entidad, así como la correspondiente documentación de respaldo, la cual incluye los estados de cuentas y demás inherente.

#### **Análisis de Transacciones**

Examinando la documentación que ampara entradas y salidas de efectivo.

Este renglón de los estados financieros se integra de la forma siguiente:

<u>Cuenta</u>	<u>Saldo al</u> <u>31 de diciembre</u> <u>de 2011</u>	<u>Importe</u> <u>analizado</u>	<u>Importe</u> <u>observado</u>
Fondo Fijo de Caja	\$ -	\$ -	\$ -
Bancos	72,591	72,591	-
	-----	-----	----
	\$ 72,591	\$ 72,591	\$ -
	=====	=====	===

#### **1.1.1 Fondo Fijo de Caja**

Esta cuenta se encuentra representada por recursos en efectivo de disposición inmediata, destinados a cubrir gastos menores propios de la operación de la Entidad; sin embargo, al 31 de diciembre de 2011 no se cuenta con dicho fondo debido a que la normatividad aplicable para la obtención y manejo del mismo, se tendrá que entregar a la administración central antes del 15 de diciembre de cada año para su reintegración.

Esta cuenta representa el efectivo de disposición inmediata que se maneja a través de cuentas de cheques propiedad de la Entidad, para cubrir sus compromisos de carácter financiero.

El principal importe de este renglón se encuentra representado en 2011 por 18 cuentas de cheques e inversiones en distintas Instituciones Bancarias, de las cuales, 12 de las mismas presentan saldo final al 31 de diciembre de 2011, cuyo monto es de \$ 72,591 donde los rendimientos de las mismas solo pueden aplicarse en los programas de obra que les dieron origen.

Las conciliaciones bancarias al cierre del ejercicio 2011, se encuentran debidamente depuradas.

El renglón de Efectivo y Equivalentes de Efectivo tuvo una disminución de \$ 161,243 durante el año 2011, al pasar de \$ 233,834 en diciembre de 2010 a \$ 72,591 en diciembre de 2011.

## **1.2 Cuentas por Cobrar**

### ***Objetivos de Auditoría***

Los objetivos de auditoría al llevar a cabo el examen de Cuentas por Cobrar, son los siguientes:

- a) Comprobar la autenticidad de las cuentas por cobrar.
- b) Comprobar la valuación de las cuentas por cobrar.
- c) Determinar los gravámenes y contingencias que pudieran existir.
- d) Verificar que todas las cuentas por cobrar estén registrados en la contabilidad, comprobando que estos correspondan a transacciones y eventos efectivamente realizados durante el periodo, y que se hayan determinado en forma razonable y consistente.
- e) Comprobar la adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

### ***Procedimientos de Auditoría***

Los procedimientos de auditoría aplicados en el renglón de Cuentas por Cobrar, son los siguientes:

- a) Planeación
- b) Revisión analítica
- c) Estudio y evaluación preliminar del control interno

e) Pruebas sustantivas

Dentro de las pruebas sustantivas se aplicaron los procedimientos que enseguida se mencionan:

- a) Inspección de la documentación que ampara las cuentas por cobrar, con objeto de verificar su propiedad.
- b) Verificación de cobros posteriores.
- c) Comprobación de los análisis de antigüedad de saldos de la documentación de respaldo.

Este rubro se integra como se indica a continuación:

<u>Cuenta</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2011</u>	<u>Importe analizado</u>	<u>Importe observado</u>
Deudores Diversos	\$ 32,277	\$ 28,727	\$ -
Cuentas por Cobrar	225,531	200,723	-
	-----	-----	-----
	\$ 257,808	\$ 229,450	\$ -
	=====	=====	=====

El renglón de Cuentas por Cobrar tuvo un incremento de \$ 139,186 durante el año 2011, al pasar de \$ 118,622 en diciembre de 2010 a \$ 257,808 en diciembre de 2011.

### 1.3 Almacén

#### Objetivos de Auditoría

Los objetivos de auditoría al llevar a cabo el examen de Almacén, son los siguientes:

- a) Comprobar la existencia física de los bienes
- b) Verificar que sean propiedad de la entidad.
- c) Determinar la existencia de gravámenes.
- d) Comprobar la adecuada valuación.
- e) Cerciorarse de que haya consistencia en la aplicación de los métodos de valuación.
- f) Comprobar que lo aplicado a resultados corresponde a transacciones y eventos efectivamente realizados durante el periodo y que se haya determinado en forma razonable y consistente.
- g) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Los procedimientos de auditoría aplicados en el renglón de Almacén, son los siguientes:

- a) Planeación
- b) Revisión analítica
- c) Estudio y evaluación preliminar del control interno
- d) Pruebas de cumplimiento
- e) Pruebas sustantivas
- f) Propiedad
- g) Existencia e integridad
- h) Valuación

Este renglón de los estados financieros se integra de la forma siguiente:

<u>Cuenta</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2011</u>	<u>Importe analizado</u>	<u>Importe observado</u>
Almacén Regional de Hermosillo	\$ 5,018	\$ 3,262	\$ -
Almacén Regional de Empalme	1,058	688	-
Almacén Regional de Cajeme	2,118	1,376	-
Almacén Regional de Navojoa	1,125	731	-
Almacén Regional de Santa Ana	222	144	-
Almacén Regional de San Luis R.C.	304	198	-
Almacén Regional de Agua Prieta	6	4	-
Almacén Regional de Caborca	547	355	-
Almacén Regional de P. Peñasco	1	1	-
Almacén Regional de Cananea	90	59	-
Almacén Regional de Nogales	778	505	-
Almacén Regional de Moctezuma	100	65	-
Almacén Regional de Ures	144	94	-
Almacén Regional de Sahuaripa	41	27	-
Licitación de material de oficina	3,317	2,156	-
	-----	-----	-----
	14,869	9,665	-
	-----	-----	-----
Anticipo a proveedores	12,616	8,200	10,304
	-----	-----	-----
	\$ 27,485	\$ 17,865	\$ 10,304
	=====	=====	=====

Almacén corresponde principalmente a Libros de texto, material didáctico, material de oficina, activo fijo en resguardo y activo fijo en litigio, entre otros, mismos que son utilizados en la operación propia de la Entidad. Asimismo, para efectos de presentación, se incluye la cuenta de Anticipo a Proveedores, la cual representa el 46% de este rubro.

Derivado de nuestra revisión sobre este rubro comentamos lo siguiente:

Que del inventario físico practicado en el Almacén Regional de Hermosillo se determinaron varias observaciones, las cuales se aclararon a la conclusión del mismo.

**Observación 1. Saldos que provienen de ejercicios anteriores.**

Dentro de la cuenta 135. Anticipo a Proveedores, encontramos saldos originados en ejercicios anteriores que no han tenido ningún movimiento hasta la fecha, como sigue:

Luis Fernando Ruibal Coker	\$ 6,554
Worldwide Interactive Network-México	3,750
	-----
	\$ 10,304
	=====

***Normatividad violada***

Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, en sus Artículos 93 y 94. (Anexo 1).

***Medida de solventación***

Recomendamos que la Entidad lleve a cabo un estudio tendiente a determinar las probabilidades de cobro de estos adeudos, con el propósito de recuperarlos a la brevedad posible, o bien, en caso de no ser así, solicitar su autorización para darlos de baja en los registros contables.

El renglón de Almacén tuvo una disminución de \$ 5,094 durante el año 2011, al pasar de \$ 32,579 en diciembre de 2010 a \$ 27,485 en diciembre de 2011.

**1.4 Inmuebles, Mobiliario y Equipo**

***Objetivos de Auditoría***

Los objetivos de auditoría al llevar a cabo el examen de Inmuebles, Mobiliario y Equipo, son los siguientes:

estén en uso.

- b) Verificar que sean propiedad de la entidad.
- c) Verificar su adecuada valuación.
- d) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

#### **Procedimientos de Auditoría**

Los procedimientos de auditoría aplicados en el renglón de Inmuebles, Mobiliario y Equipo, son los siguientes:

- a) Planeación
- b) Revisión analítica
- c) Estudio y evaluación preliminar del control interno
- d) Pruebas de cumplimiento
- e) Pruebas sustantivas
- f) Propiedad
- g) Existencia e integridad
- h) Valuación

Este importante rubro, que representa el 95% de los activos totales de la Entidad, se integra de la forma siguiente:

<i>Cuenta</i>	<i>Saldo al 31 de diciembre de 2011</i>	<i>Importe analizado</i>	<i>Importe observado</i>
Bienes Inmuebles	\$ 6'033,142	\$ 6'033,142	-
Maquinaria, Herram. y Aparatos	6,196	6,196	-
Equipo de Cómputo	39,499	39,499	-
Mobiliario y Equipo	35,455	35,455	-
Mobiliario y Equipo de Escuelas	720,470	720,470	-
Colecciones Cient. Art. y Literarias	166	166	-
Vehíc. Terrest. Marít. y Aéreos	38,362	38,362	-
	-----	-----	----
	\$ 6'873,290	\$ 6'873,290	-
	=====	=====	===

Los resultados obtenidos en este renglón fueron satisfactorios.

El renglón de Inmuebles, Mobiliario y Equipo tuvo un Incremento de \$ 31,492 en 2011, al pasar de un importe de \$ 6'841,798 en diciembre de 2010 a \$ 6'873,290 en diciembre de 2011.

Este renglón de los estados financieros se integra de la forma siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2011</u>	<u>Importe analizado</u>	<u>Importe observado</u>
Delfina Elena Alvarado Cruz	\$ 14	\$ 14	-
Gaspar Castro Villa	12	12	-
Bernardo Cruz Bedolla	8	8	-
Alfredo Espinoza González	6	6	-
María Antonieta Esquivel Aguilar	3	3	-
Gustavo Alfredo Leyva Palomares	10	10	-
	-----	-----	-----
	\$ 53	\$ 53	-
	=====	=====	=====

El renglón de Otros Activos tuvo un incremento de \$ 24 durante el año 2011, al pasar de un importe de \$ 29 en diciembre de 2010 a \$ 53 en diciembre de 2011.

Sobre este renglón no determinamos ninguna observación.

## 2. Pasivo

### Objetivos de Auditoría

- Comprobar que todos los pasivos que muestra el balance general, son reales y representan obligaciones de la entidad por artículos recibidos o servicios prestados a la fecha del mismo.
- Verificar que se incluyan todos los pasivos a cargo de la entidad por los importes que se adeuden a la fecha del balance general.
- Comprobar que los pasivos no están garantizados por gravámenes sobre activos u otras garantías colaterales, a menos que así esté indicado.
- Comprobar que los pasivos están adecuadamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

### Procedimientos de Auditoría

auditoría aplicados en el renglón de Pasivos, son los siguientes:

- a) Planeación
- b) Revisión analítica
- c) Estudio y evaluación preliminar del control interno
- d) Pruebas de cumplimiento
- e) Pruebas sustantivas

El saldo de este rubro se encuentra integrado de la siguiente forma:

<u>Cuenta</u>	<u>Saldo al</u> <u>31 de diciembre</u> <u>de 2011</u>	<u>Importe</u> <u>analizado</u>	<u>Importe</u> <u>observado</u>
<b><u>Corto plazo:</u></b>			
Cuentas por Pagar	\$ 50,964	\$ 40,771	\$ -
Acreedores Diversos	364	291	-
Acreedores Institucionales	241,600	193,280	-
	-----	-----	-----
<b>Total Pasivo</b>	<b>\$ 292,928</b>	<b>\$ 234,342</b>	<b>\$ -</b>
	=====	=====	=====

Las Cuentas por Pagar, cuyo monto asciende a \$ 50,964 se integra por saldos a favor principalmente de Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, por \$ 8,226, Desarrolladora de Proyectos Civiles y Ambientales, por \$ 1,954, Industrias Medina, S.A. de C.V. por \$ 4,030, Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, por \$ 2,541, Luis Fernando Ruibal Coker, por \$ 3,771 y otros por \$ 30,442.

El saldo de la cuenta de Acreedores Diversos, cuyo monto es por \$ 364 está integrado por importes a favor de Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa, por \$ 287 y otros por \$ 77.

Acreedores Institucionales muestra un importe de \$ 241,600, el cual corresponde a saldos a favor de I.S.S.S.T.E. Fondo de Vivienda, por \$ 50,908, Fondo de Ayuda Sin. Mut. de la Sec. 28, por \$ 54,328, I.S.S.S.T.E. por \$ 65,160, Metlife México, por \$ 12,219, Secretaria de Hacienda, por \$ 49,395, y otros por \$ 9,590.

El renglón de Pasivo tuvo un incremento de \$ 19,120 durante el año 2011, al pasar de \$ 273,808 en diciembre de 2010 a \$ 292,928 en diciembre de 2011.

### **Objetivos de Auditoría**

Los objetivos de auditoría al llevar a cabo el examen de Patrimonio, son los siguientes:

- a) Comprobar que los saldos y movimientos estén de acuerdo con las decisiones tomadas por el Consejo Directivo.
- b) Verificar que los conceptos que integran el Patrimonio estén debidamente valuados.
- c) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

### **Procedimientos de Auditoría**

Los procedimientos de auditoría aplicados en el renglón de Patrimonio, consistieron en analizar la documentación que respalda las operaciones efectuadas durante el ejercicio, encontrándola en forma correcta.

Este rubro de los estados financieros, que es el más importante al representar el 97%, se integra como sigue:

<i>C u e n t a</i>	<i>Saldo al 31 de diciembre de 2011</i>	<i>Importe Analizado</i>	<i>Importe Observado</i>
Patrimonio	\$ 6'873,290	\$ 6'873,290	-
Remanente de Ejercicios Ant.	54,646	54,646	-
Remanente del Ejercicio	10,363	10,363	-
	-----	-----	----
<b>Total</b>	\$ 6'938,299	\$ 6'938,299	-
	=====	=====	===

Derivado de nuestra revisión a este rubro obtuvimos resultados satisfactorios.

El Patrimonio de la entidad tuvo una disminución de \$ 14,756 durante el año 2011, al pasar de \$ 6'953,055 en diciembre de 2010 a \$ 6'938,299 en diciembre de 2011.

## **4. Ingresos**

### **Objetivos de Auditoría**

Los objetivos de auditoría al llevar a cabo el examen de Ingresos, son los siguientes:

lad de los ingresos.

- b) Determinar la correcta valuación de los ingresos.
- c) Verificar que todos los ingresos estén registrados en contabilidad, comprobando que estos corresponden a eventos efectivamente realizados durante el periodo y que se hayan determinado en forma razonable y consistente.
- d) Comprobar la adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

#### **Procedimientos de Auditoría**

Los procedimientos de auditoría aplicados en el renglón de Ingresos, son los siguientes:

- a) Planeación
- b) Revisión analítica
- c) Estudio y evaluación preliminar del control interno
- d) Pruebas sustantivas

Los ingresos obtenidos por la Entidad durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, provienen de los conceptos que a continuación se señalan.

<i>Cuenta</i>	<i>Importe al 31 de diciembre de 2011</i>	<i>Importe Analizado</i>	<i>Importe Observado</i>
Otros Ingresos	\$ 78,225	\$ 46,935	\$ -
Productos Financieros	24,599	14,759	-
Remanente	59,704	35,822	-
Ministraciones Estatales	67,172	40,303	-
Ingresos por otras Aportaciones	2,025	1,215	-
Minist. por subsidio Estatal	124,198	74,519	-
Ingresos por Ministración	6'256,776	3'754,066	-
	-----	-----	-----
	\$ 6'612,699	\$ 3'967,619	\$ -
	=====	=====	===

Las pruebas sustantivas consistieron en analizar la documentación que respalda las operaciones del periodo sujeto a revisión, de lo cual los resultados obtenidos de la revisión fueron satisfactorios, sin encontrar observaciones relevantes.

El renglón de Ingresos tuvo un incremento de \$ 329,637 durante el año 2011, al pasar de \$ 6'283,052 en diciembre de 2010, a \$ 6'612,699 en diciembre de 2011.

### Objetivos de Auditoría

Los objetivos de auditoría al llevar a cabo el examen de Egresos, son los siguientes:

- Comprobar que los egresos representan transacciones efectivamente realizadas y que corresponden a los fines propios de la Entidad.
- Verificar que se encuentren registrados todos los egresos que corresponden al periodo revisado, y que no se incluyan transacciones de periodos anteriores o posteriores.
- Verificar que no existan activos capitalizables contabilizados en egresos.
- Comprobar que los egresos estén adecuadamente contabilizados y presentados, de acuerdo con la normatividad aplicable.

Los egresos efectuados durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, fueron aplicados en los conceptos que enseguida se señalan:

<u>Cuenta</u>	<u>Importe al 31 de diciembre de 2011</u>	<u>Importe Analizado</u>	<u>Importe Observado</u>
<b>Costo de operación del presupuesto:</b>			
Protección civil	\$ 318	\$ 239	\$ -
Democracia y participación ciudadana	5,526	4,144	-
Salud y Asistencia Social	6,265	4,699	-
Educación Int. para un Sonora Educado	6'538,876	4'904,157	562,727
Identidad y Valores Sonorenses	14,603	10,952	-
Cultura y Arte	444	333	-
Desarrollo Regional Sustentable	36,304	27,228	-
	-----	-----	-----
<b>Total</b>	<b>\$ 6'602,336</b>	<b>\$ 4'951,752</b>	<b>\$ 562,727</b>
	=====	=====	=====

Derivado de nuestra revisión a este renglón comentamos lo siguiente:

#### 6. Revisión de Expedientes del Personal

Durante nuestro trabajo, efectuamos una selección de expedientes del personal que labora en el Organismo, de lo cual comentamos lo siguiente:

**Observación 2: Lista de requisitos en Expedientes del personal que labora en el Organismo, establecidos por la Dirección de Recursos Humanos.**

DOCUMENTACION REQUERIDA

	SOLE.MPL. CURRICU.	ACTA NACIMIENTO	C.MEDICO	ANTECED. PENALES	ESTUDIOS	CONST.NO INHABILITACION	CURP	NOMBRAMIENTO	COMPATIBILIDAD
NOMBRE	1	2	3	4	5	6	7	8	9
ALVAREZ JOCABI DIANA KARINA	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	INTERINATO	N/A
ALVAREZ ONTIVEROS ROSA MARIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	INTERINATO	N/A
AMADO RUIZ FERNANDO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	INTERINATO	N/A
AYALA ROMERO JUAN DE DIOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A
ALTAMIRANO RIVERA SUSANA	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	INTERINATO	N/A
ALVAREZ TINEO ELIZABETH	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	INTERINATO	N/A
AMAYA URQUIDEZ AIDA GUADALUPE	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	N/A
ALVARADO VALENZUELA EDUARDO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A
ESTRADA LEAL FRANCISCO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	INTERINATO	N/A
ESCALANTE LOPEZ SATURNINO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	INTERINATO	N/A
EVANS VELDERRAIN GABRIEL ALBERTO	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	N/A
ESTRELLA LEYVA MELIZA GRISELL	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	N/A
ESTRELLA SALAZAR ANDREA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A
ESPINOZA LUGO JESUS RAMON	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	INTERINATO	N/A
ESQUER ORTIZ MIGUEL ANGEL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	INTERINATO	N/A
ELGUEZABAL OSUNA ROSA ISELA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	INTERINATO	N/A
FELIX GARCIA BLANCSA NEREYDA	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	INTERINATO	N/A
GASTELUM CRUZ GRISELDA TRINIDAD	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	INTERINATO	N/A
MORENO REVUELTA HEIDY ESMERALDA	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	INTERINATO	N/A
MIQUIRRAY ROMO GLORIA GUADALUPE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	INTERINATO	N/A
MIRANDA QUINTANA MARIO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	INTERINATO	N/A
MIRANDA MARQUEZ JESUS ANTONIO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A
MOLINA RAMOS NADIA BERENICE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A
LOPEZ JOCABI JOEL ENRIQUE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	INTERINATO	N/A
LOPEZ HUMO SOFIA REBECA	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	INTERINATO	N/A
OLMOS ARCE CAROLINA PATRICIA	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	INTERINATO	N/A
OTHON BRACAMONTES SANTIAGO	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	INTERINATO	N/A
PALACIOS AYALA GABRIEL FRANCISCO	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	N/A
PALACIOS BARBA NYDIA GUADALUPE	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	N/A
PACHECO LEYVA FEBE LETICIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A

Disposiciones de la Dirección de Recursos Humanos de la Entidad.

### **Medida de solvencia**

Recomendamos que la Entidad lleve a cabo los trabajos necesarios, con el propósito de regularizar la totalidad de esta importante información contenida en los referidos expedientes.

## **7. Nóminas**

Durante la revisión que efectuamos sobre el cálculo de las retenciones del I.S.R. de los ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado (antes ISPT), comentamos lo siguiente:

**Observación 3. Ingresos acumulables que no son considerados para el cálculo del ISR, de los ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado (antes ISPT).**

<u>Clave</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
P47	Apoyo para pasajes	\$ 1,634
PSL	Bono zona Noroeste	9,085
P18	Cursos de verano dentro del E.	28
PBP	Bono de primavera	30,707
PDI	Apoyo por dirección comisionado	4,287
PIE	Bono de integración educativa	1,441
PMG	Grupos multigrados	262
PBO	Bono de Octubre	3,501
P42	Estímulo para trabajo social	3,778
PBN	Bono navideño	9,539
P46	Apoyo para impresiones de tesis	32
PC2	Compensación local Z II jor.	5,912
P24	Aguinaldo	248,774
PDA	Estímulo al personal de apoyo	13,107
PDM	Bono de día del maestro	108,064
P32	Prima vacacional	86,076
POE	Bono de organización de ciclo	197
P65	Ajuste de Calendario	331
PCU	Actividades culturales	4,420
P40	Apoyo económico a supervisores	1,942
P41	Ayuda a la supervisión escolar	7,365

	...no de rezonificación por DIF	728
P31	Apoyo para adquisición de lentes	6,547
P68	Estímulo por antigüedad	13,239
PCA	Carrera administrativa	1,731
		-----
	<b>Total</b>	<b>\$ 562,727</b>
		=====

**Normatividad violada**

Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, en sus Artículos 93 y 94, Impuesto Sobre la Renta, Art. 110, Frac. I., Código Fiscal de la Federación, Arts. 26, Frac. I y 108, y Código Federal de Procedimientos Penales. Art. 194, Frac. VI, Inc. 2 (Anexo 1).

**Medida de solventación**

Por la importancia que representa esta situación, estimamos conveniente recomendar que la Entidad calcule el impuesto de manera correcta y sea enterado ante las autoridades fiscales correspondientes, con el fin de evitar posibles sanciones derivadas de su incumplimiento, así como evitarlas en el futuro.

El renglón de Egresos tuvo un incremento de \$ 399,107 durante el año 2011, al pasar de \$ 6'203,228 en diciembre de 2010, a \$ 6'602,335 en diciembre de 2011.

**Conclusión**

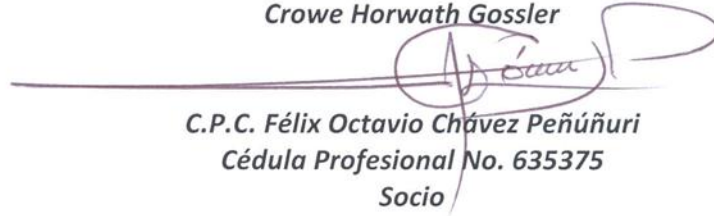
Como resultado de la revisión efectuada a los estados financieros de **Servicios Educativos del Estado de Sonora**, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, podemos concluir que la Entidad ha manejado en términos generales, en forma adecuada y correcta los registros contables, y, por consiguiente, la información financiera que de ellos emana, en atención a lo dispuesto por la normatividad aplicable a este tipo de entidades y en apego a las disposiciones fiscales y legales que le son aplicables.

Asimismo, consideramos importante destacar el hecho de que debido a que el trabajo de auditoría se lleva a cabo mediante pruebas selectivas sobre las partidas, hechos o circunstancias que integran los estados financieros, pueden ocurrir errores o irregularidades en el sistema de control interno establecido que no hayan sido detectados mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría; sin embargo, consideramos que estos serían mínimos debido al sistema de control interno establecido.

brindó el personal de la Entidad para llevar a cabo nuestro  
trabajo, nos suscribimos a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración adicional  
sobre el contenido del presente.

*Atentamente*

**Crowe Horwath Gossler**



**C.P.C. Félix Octavio Chávez Peñúñuri**  
**Cédula Profesional No. 635375**  
**Socio**

Marzo 16, 2012.

**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA**

**IX. Informe Presupuestal**

**Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011**

**Gossler S.C.**  
Member Crowe Horwath International

Oficina Obregón  
Puebla No. 451 Norte  
Entre Morelos y Yaqui  
Col. Centro  
85000, Cd. Obregón, Son.  
+52 (644) 413 9000 / 414 7346 Tel  
+52 (644) 413 9009 Fax  
www.crowehorwath.com.mx  
www.gossler.com.mx

**Í N D I C E**

- *Dictamen*
- *Información Presupuestal Aprobada*
- *Análisis y Cumplimiento de Metas*
- *Conciliación entre el Presupuesto de Egresos Contables y el Presupuesto Ejercido*

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
Y AL H. CONSEJO DIRECTIVO DE  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA**

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera de **Servicios Educativos del Estado de Sonora**, al 31 de diciembre de 2011, y el Estado de Resultados, de Variaciones en el Patrimonio y de Cambios en la Situación Financiera que les son relativos, por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

En relación con el examen antes mencionado, también revisamos los Presupuestos de Ingresos y Egresos, por el período de enero a diciembre de 2011, los cuales fueron preparados bajo la responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado conforme a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener seguridad razonable de que los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto antes señalados, no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo a la normatividad gubernamental aplicable. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y, revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las políticas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

**Servicios Educativos del Estado de Sonora**, de acuerdo con la normatividad existente y sus necesidades de control e información, ha adoptado políticas contables específicas, propias de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental. A partir del ejercicio 2011 entró en vigor una nueva normatividad, contenida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Sobre los Presupuestos de Ingresos y Egresos correspondientes al período de enero a diciembre de 2011, y nuestra revisión comprendió únicamente el examen del control interno establecido y la documentación que ampara dichas operaciones.

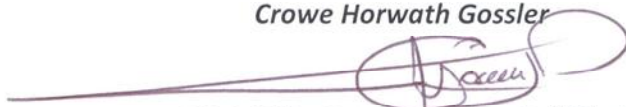
Para el Ejercicio Fiscal 2011, al Organismo se le autorizó un Presupuesto de Ingresos original de \$ 6'013,325 (miles), mismo se modificó durante el ejercicio a la cantidad de

anismo se le autorizó un Presupuesto de Ingresos original de \$ 6'013,325 (miles), mismo se modificó durante el ejercicio a la cantidad de \$ 6'612,699 (miles), de los cuales se obtuvieron en realidad Ingresos por \$ 6'612,699 (miles) que representan un 110 % del importe originalmente presupuestado.

Durante el período de enero a diciembre de 2011, el Organismo contó con un Presupuesto de Egresos original de \$ 6'013,325 (miles), mismo que fue modificado a la cantidad de \$ 6'612,699 (miles) y de los cuales se ejercieron \$ 6'597,270 (miles), que representan un 110% del monto originalmente programado.

En nuestra opinión, los Presupuestos de Ingresos y Egresos que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, el resultado del ejercicio presupuestal y las variaciones con respecto del presupuesto autorizado de **Servicios Educativos del Estado de Sonora**, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, de conformidad con la normatividad gubernamental aplicable a este tipo de entidades.

Crowe Horwath Gossler



C.P.C. Félix Octavio Chávez Peñúñuri  
Cédula Profesional No. 635375  
Socio

Marzo 16, 2012

### Información Presupuestal Aprobada

De acuerdo con los informes presupuestales que fueron presentados ante la Secretaría de la Contraloría General del Estado, por parte de la Entidad, enseguida se muestran los resultados obtenidos durante el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2011.

#### Ingresos

<u>Concepto</u>	<u>Programado</u>		<u>Alcanzado</u>		<u>% Avance</u>
	<u>original</u>	<u>Modificado</u>	<u>4º Trimestre</u>	<u>Acumulado</u>	
Ingresos Federales	\$ 5'890,327	\$ 6'256,776	\$ 1'656,553	\$ 6'256,776	106
Subsidio Estatal	122,998	122,998	55,030	124,198	101
Ingresos Estatales	-	68,371	30,447	67,171	-
Otros Ingresos	-	104,850	11,090	104,850	-
Remanente	-	59,704	-	59,704	-
<b>Total</b>	<b>\$ 6'013,325</b>	<b>\$ 6'612,699</b>	<b>\$ 1'753,120</b>	<b>\$ 6'612,699</b>	<b>110</b>

#### Egresos

<u>Concepto</u>	<u>Programado</u>		<u>Alcanzado</u>		<u>% Avance</u>
	<u>original</u>	<u>Modificado</u>	<u>4º Trimestre</u>	<u>Acumulado</u>	
Servicios Personales	\$ 5'509,702	\$ 5'902,795	\$ 1'740,638	\$ 5'902,619	107
Materiales y Suministros	88,769	83,094	32,911	79,794	90
Servicios Generales	283,540	465,951	220,701	459,170	162
Transferencias	114,017	127,460	28,976	126,893	111
Bienes Muebles e Inmuebles	17,297	24,921	15,137	20,316	117
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	-	8,478	5,220	8,478	-
<b>Total</b>	<b>\$ 6'013,325</b>	<b>\$ 6'612,699</b>	<b>\$ 2'043,583</b>	<b>\$ 6'597,270</b>	<b>110</b>

### Análisis y Cumplimiento de Metas

En lo que respecta al cumplimiento de las metas presupuestadas para el ejercicio 2011, los resultados fueron los siguientes:

<u>Concepto</u>	<u>Programado original</u>	<u>M</u> <u>Modificado</u>	<u>E</u> <u>Total Realizado</u>	<u>T</u> <u>A</u> <u>S</u> <u>%</u> <u>Avance Físico</u>
<b>DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE S.E.E.S.</b>				
EVENTOS	392	392	384	97.95
PROMOCIONES	850	850	882	103.76
SESIONES	7	7	7	100.00
ACUERDOS	12	12	13	108.33
DOCUMENTOS	3	3	4	133.33
INFORMES	289	289	285	98.61
EJEMPLARES	363,000	363,000	341,000	93.94
CURSOS	44	44	57	129.55
<b>UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS</b>				
ASESORIAS	1,500	1,500	1,950	130.00
PROMOCIONES	500	500	783	156.60
PROYECTOS	4	4	19	475.00
<b>DIRECCIÓN GRAL. DE EDUCACIÓN ELEMENTAL</b>				
SESIONES	12	12	12	100.00
ATENCIÓN A NIÑOS	2,350	2,350	2,463	104.81
CURSOS	2	2	2	100.00
EVENTOS	12	12	12	100.00
ATENCIÓN A ALUMNOS	82,010	82,010	93,704	114.26
ACCIONES	36	36	36	100.00
<b>DIRECCIÓN GRAL. DE EDUCACIÓN PRIMARIA</b>				

[Click Here to upgrade to  
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

			155	155	100.00
ATENCIÓN A ALUMNOS	207,834	207,834	216,597	104.22	
REUNIONES	8	8	8	100.00	
PROCESOS	1	1	1	100.00	
CURSOS	2	2	2	100.00	
VISITAS	5	5	5	100.00	
EVENTOS	6	6	6	100.00	
<b>DIRECCIÓN GRAL. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA</b>					
ACCIONES	35	35	35	100.00	
INFORMES	4	4	4	100.00	
OPERACIONES DE CENTROS COM.	45	45	91	202.22	
ATENCIÓN A ALUMNOS	90,200	90,200	91,481	101.42	
SERVICIOS A ESCUELAS	800	800	731	91.38	
EVENTOS	7	7	7	100.00	
PROGRAMAS	2	2	2	100.00	
PRODUCCIONES PARA LA T.V.	355	355	355	100.00	
<b>DIRECCIÓN GRAL. DE PLANEACIÓN</b>					
DOCUMENTOS	2	2	2	100.00	
ESTUDIOS	76	76	81	106.57	
INFORMES	30	30	30	100.00	
GESTIONES	240	240	912	380.00	
<b>DIRECCIÓN GRAL. DE ADMÓN. Y FINANZAS</b>					
INFORMES	12	12	12	100.00	
LICITACIONES	16	16	31	193.75	
DOCUMENTOS	153	153	186	121.57	
PROYECTOS	1	1	1	100.00	
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	7,759	7,759	10,973	141.42	
ANUNCIOS	210	210	210	100.00	
CAPACITACIONES	17	17	17	100.00	
APOYOS	6,711	6,711	6,784	101.08	
PAQUETES ESCOLARES	50,101	50,101	77,682	155.05	
DISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO					

[Click Here to upgrade to  
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

		1,440	1,357	94.24
DIRECCIÓN GRAL. DE RECURSOS HUMANOS				
EVENTOS	5	5	6	120.00
DICTÁMENES	100	100	130	130.00
UNIFORMES AL PERSONAL	1,700	1,700	986	58.00
CÁLCULOS DE NÓMINA FEDERAL	31	31	33	106.45
CURSOS DE CAPACITACIÓN	100	100	87	87.00
PROCESOS DE INSCRIPCIÓN DE CARRERA MAGISTERIAL	1	1	0	0.00

**Conciliación entre el Presupuesto de Egresos Contables y el Presupuesto Ejercido  
(Miles de pesos históricos)**

Presupuesto Ejercido al 31 de diciembre			\$ 6'597,270	
Egresos Contables al 31 de diciembre			6'602,336	
<b>Diferencia</b>				<b>\$ -5,066</b>
Pagos a proveedores	\$ 32,955			
Salidas de almacén	64,738	\$ -31,783		
			-31,783	
Anticipo a proveedores	35,177			
Amortizaciones de anticipos	38,144		-2,967	
Anticipo de gastos por comprobar	4,596			
Comprobaciones 2011	3,865	731		
Comprobaciones de años anteriores		-358		
Depósitos en garantía		51	424	
Reintegros al ejercido			-309	
Diferencias en ejercido			-45	
Ajustes y partidas en almacén			29,614	
<b>Diferencia</b>				<b>\$ -5,066</b>

**Conclusión:**

Como se puede apreciar, en las unidades se logró en prácticamente todas, alcanzar e inclusive rebasar las metas programadas durante el ejercicio 2011, lo que demuestra un alto grado de eficacia en la Administración.

### *Normatividad estatal*

- *Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal*

#### Artículo 93

Será responsabilidad de cada entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su compatibilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, en función de los activos y pasivos reales de la misma, adoptando para ello las medidas de control y depuración correspondientes.

#### Artículo 94

El registro de las operaciones y la preparación de informes financieros en las entidades deberá llevarse acabo de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental, generales y específicos, así como con las normas e instructivos que dicte la Secretaría.

### *Normatividad federal*

#### *Ley del Impuesto Sobre la Renta*

#### Artículo 110.

Se consideran ingresos por la prestación de un servicio personal subordinado, los salarios y demás prestaciones que deriven de una relación laboral, incluyendo la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas y las prestaciones percibidas como consecuencia de la terminación de la relación laboral. Para los efectos de este impuesto, se asimilan a estos ingresos los siguientes:

- I. Las remuneraciones y demás prestaciones, obtenidas por los funcionarios y trabajadores de la Federación, de las Entidades Federativas y de los Municipios, aun cuando sean por concepto de gastos no sujetos a comprobación, así como los obtenidos por los miembros de las fuerzas armadas.

## *Código Fiscal de la Federación*

### Artículo 26.

Son responsables solidarios con los contribuyentes:

- I. Los retenedores y las personas a quienes las leyes impongan la obligación de recaudar contribuciones a cargo de los contribuyentes, hasta por el monto de dichas contribuciones.

### Artículo 108.

Comete el delito de defraudación fiscal quien con uso de engaños o aprovechamiento de errores, omita total o parcialmente el pago de alguna contribución u obtenga un beneficio indebido con perjuicio del fisco federal.

La omisión total o parcial de alguna contribución a que se refiere el párrafo anterior comprende, indistintamente, los pagos provisionales o definitivos o el impuesto del ejercicio en los términos de las disposiciones fiscales.

El delito de defraudación fiscal y el delito previsto en el artículo 400 Bis del Código Penal Federal, se podrán perseguir simultáneamente. Se presume cometido el delito de defraudación fiscal cuando existan ingresos derivados de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

El delito de defraudación fiscal se sancionará con las penas siguientes:

- I. Con prisión de tres meses a dos años, cuando el monto de lo defraudado no exceda de \$ 1'221,950.00.
- II. Con prisión de dos años a cinco años cuando el monto de lo defraudado exceda de \$ 1'221,950.00 pero no de \$ 1'832,920.00.
- III. Con prisión de tres años a nueve años cuando el monto de lo defraudado fuere mayor de \$ 1'832,920.00.

Cuando no se pueda determinar la cuantía de lo que se defraudó, la pena será de tres meses a seis años de prisión.

Si el monto de lo defraudado es restituido de manera inmediata en una sola exhibición, la pena aplicable podrá atenuarse hasta en un cincuenta por ciento.

El delito de defraudación fiscal y los previstos en el artículo 109 de este Código, serán calificados cuando se originen por:

- a).- Usar documentos falsos.
- b).- Omitir reiteradamente la expedición de comprobantes por las actividades que se realicen, siempre que las disposiciones fiscales establezcan la obligación de expedirlos. Se entiende que existe una conducta reiterada cuando durante un período de cinco años el contribuyente haya sido sancionado por esa conducta la segunda o posteriores veces.
- c).- Manifiestar datos falsos para obtener de la autoridad fiscal la devolución de contribuciones que no le correspondan.
- d).- No llevar los sistemas o registros contables a que se esté obligado conforme a las disposiciones fiscales o asentar datos falsos en dichos sistemas o registros.
- e).- Omitir contribuciones retenidas o recaudadas.
- f).- Manifiestar datos falsos para realizar la compensación de contribuciones que no le correspondan.
- g).- Utilizar datos falsos para acreditar o disminuir contribuciones.

Cuando los delitos sean calificados, la pena que corresponda se aumentará en una mitad.

No se formulará querrela si quien hubiere omitido el pago total o parcial de alguna contribución u obtenido el beneficio indebido conforme a este artículo, lo entera espontáneamente con sus recargos y actualización antes de que la autoridad fiscal descubra la omisión o el perjuicio, o medie requerimiento, orden de visita o cualquier otra gestión notificada por la misma, tendiente a la comprobación del cumplimiento de las disposiciones fiscales.

Para los fines de este artículo y del siguiente, se tomará en cuenta el monto de las contribuciones defraudadas en un mismo ejercicio fiscal, aun cuando se trate de contribuciones diferentes y de diversas acciones u omisiones. Lo anterior no será aplicable tratándose de pagos provisionales

## *Código Federal de Procedimientos Penales*

### Artículo 194.

Se califican como delitos graves, para todos los efectos legales, por afectar de manera importante valores fundamentales de la sociedad, los previstos en los ordenamientos legales siguientes:

#### *VI. Del Código Fiscal de la Federación, los delitos siguientes:*

- 2) Defraudación fiscal y su equiparable, previstos en los artículos 108 y 109, cuando el monto de lo defraudado se ubique en los rangos a que se refieren las fracciones II o III del artículo 108, exclusivamente cuando sean calificados.